

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veintiuna horas del día trece de Julio del dos mil veintiuno, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, los concejales señores D^a Lucia Sánchez Julián, D. Jonathan Gutiérrez Guijarro, D^a Raquel María Sánchez Pérez, D. Juan Castro Jiménez, D. Alfonso M. Montes Yébenes, D^a M^a Carmen García Oteros, D. Juan Aguilera Campaña, D^a Encarnación Otero García, D. Antonio Ismael Serrano Ayora y D. Alvaro Alfonso González Espejo.

Asiste como Secretaria-Accidental la funcionario de este Ayuntamiento D^a Inmaculada Briones Sánchez.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobación acta anterior.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 27 de Mayo. Dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir la misma al libro de actas correspondiente.

SEGUNDO: Reglamento control interno Entidades Locales.

Seguidamente por parte del Sr. Alcalde se presenta Reglamento en su modalidad de fiscalización e intervención previa limitada para municipios con modelo normal de contabilidad, pasando a resumir el objeto del mismo que es determinar las normas de realización del procedimiento de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de todo gasto e ingreso del Ayuntamiento, que tiene implantado el modelo normal de contabilidad, así como la regulación de la fiscalización plena posterior,

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

para que estos dos tipos de fiscalización se ejerzan ordenadamente, bajo los principios de racionalidad y celeridad, al objeto de que la Intervención Municipal desempeñe su función de una forma adecuada, y pueda facilitar a los Órganos de Gobierno Municipales, una información precisa, garantizando que los acuerdos se adopten de conformidad con la normativa legal.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 8 de Junio.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Expediente modificación de créditos 9/2.021 con cargo al R.L.T.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal de Hacienda, Sr. Castro Jiménez quién pasa a indicar que el mencionado expediente se dictaminó favorablemente por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 8 de Julio, informando de que el importe a incorporar sería de 130.157,88 Euros y las partidas de gastos a las que iría destinado son las siguientes:

920-609.00 Proyecto y dirección de obras de edificio plaza de España: 80,000,00
454-609.09 Arreglos de caminos:20,000
165-221.00 Energía eléctrica:20,000
933-219.01 Enganche de agua camping y Castillejo :6,750
231-221.99 Compra centralizada:3407,88

Continúa exponiendo que como se dijo en la Comisión se trata de dotar unas partidas, por ejemplo la de caminos con 20.000,00 Euros, que por circunstancias el proyecto el Chifre se ha ampliado en gastos y en previsión de lo que pueda ocurrir en Otoño, la de energía eléctrica porque el proyecto de la renovación de led esta tardando mas de lo que esperábamos con un total de 20.000,00 Euros, el enganche de agua es para dotar de agua potable al camping del Castillejo procedente de la red de agua "La Sacristana", compra centralizada Covid-19 y otras; se trata de una incorporación y de dotar una partidas que al final se gastará lo que se gaste para tener crédito suficiente y evidentemente lo que no se gaste este año pasara de nuevo al Remanente Liquido de Tesorería para gastos generales, mas lo que se genere este año.

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

Toma la palabra el Sr. Serrano Ayora, quién indica que su grupo y para esta modificación de crédito va a votar en contra, aunque hay ciertas partidas en las que no están para nada en contra, que su voto en contra sobre todo viene por el proyecto y dirección de obras de edificio Plaza España, porque es una cosa que se proyectó por el actual equipo de gobierno y su grupo no lo llevaba y entienden que no es el proyecto que ellos llevaban, que también entendieron que era un propuesta para someter al análisis del pueblo y no están de acuerdo en ese proyecto, por los demás los distintos proyectos los ven adecuados y también señalar que esto es un cargo que se hace al Remanente Liquido de Tesorería, es verdad que este año ha mejorado gracias a los asuntos presupuestarios positivos obtenidos por el equipo de gobierno de este año, pero bien es verdad que el disponible para gastos es de 212.000,00 Euros, y haciendo una modificación de crédito 130.000,00 Euros entiende que la prudencia va a guiar al equipo de gobierno y que en el futuro pues se tendrá en cuenta esto y se tratara de mejorar estas cantidades, por lo demás su postura es en contra de este proyecto por lo que he dicho anteriormente y no tengo mas nada que añadir.

A continuación, el Sr. Alcalde le da las gracias y manifiesta que entiende la postura del grupo socialista, no es nuevo, se habló en el pleno del 30 de Enero del 2020 e indica que del uso del Remanente evidentemente no querían gastar el 100%, siempre dejar un colchón por prudencia y porque no se sabe como pueden venir las cosas y como ha comentado el Concejal de Hacienda puede ser que no se gaste o que no se agote todo el dinero que se ha incorporado. En este año que por fin se han suspendidos las reglas fiscales por parte del Gobierno de España, por un lado debemos alegrarnos por ese levantamiento de una regla que no entendíamos mucha gente de la Administración Local, ha tenido que ser por la pandemia que es lo que no nos gusta , es una práctica que están utilizando todos los Ayuntamientos que tienen una buena salud económica, sin ir mas lejos en Iznájar la incorporación es de 2 millones de euros de un Remanente de Tesorería para gastos generales de 2 millones y medio, en la Mancomunidad están teniendo reuniones y se va a consumir parte del Remanente para proyectos, bueno al final se trata de invertir en las mejoras de las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas y yo creo que eso es lo que tiene que hacer un Ayuntamiento, siempre como ha dicho el portavoz socialista bajo las premisas de la responsabilidad y de la contención del gasto y de ser responsables y prudentes .

Toma nuevamente la palabra el Concejal de Hacienda para manifestar que efectivamente está de acuerdo, que la prudencia tiene que ir en la acción de gobierno que es lo que hacen, porque no solamente hay que aclarar que este es un Remanente o un ahorro de final de cierre de 2.020, evidentemente todo lo que no se gaste mas lo que no incorporamos se destinará al Remanente que se pueda general este 2.021. Cuando se cierre este ejercicio espera que se genere el Remanente y luego también tenemos una situación económica que nos hace ser responsables que es el tema de la deuda .Este Ayuntamiento, como ya sabéis, este año se ha

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

quedado con la deuda a cero con las entidades bancarias lo que es también un peso importante de tener en cuenta. que es una herramienta que va a estar ahí también, empezamos con el contador a cero.

Al entender el Sr. Presidente que el asunto estaba suficientemente debatido, sometió la propuesta a votación obteniendo 7 votos a favor de la aprobación del expediente nº 9/2.021 de Modificación de Créditos con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y 4 votos en contra de los señores Aguilera Campaña, Otero García, Serrano Ayora y González Espejo, de los 11 que componen legalmente la Corporación, y alcanzando por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaro el acuerdo adoptado.

CUARTO: Adhesión Entidades Locales a la Plataforma de Intermediación (PID).

En este punto el Sr. Alcalde pasa a detallar que con esta adhesión la Diputación Provincial de Córdoba pretende ser un intermediario en la prestación de este servicio (Plataforma de Intermediación de Datos – PIC) entre la Administración General del Estado y las Entidades Locales de la provincia de Córdoba, que hasta ahora su uso se había reducido a la propia Diputación Provincial sin que se extendiera a las entidades locales, por lo que esto permitirá también el acceso por parte de EPRINSA, a los entornos de pruebas y reproducción, lo que agilizará posteriormente la puesta en marcha de esta aplicación.

La Plataforma de Intermediación de Datos (PID) es un aplicativo que permite los Servicios de Verificación y Consulta de datos, es decir, mediante webservices podremos integrar el uso de los múltiples servicios de verificación y consulta de datos disponibles, tales como: Verificación del D.N.I., Consulta Titulación Académica, Datos Catastrales, Estar al corriente con AEAT y/o TGSS.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 8 de Julio.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

QUINTO: Creación Fundación Municipal Aurora Camacho Lozano.

En este apartado el Sr. Alcalde después de informar de que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 8 de Julio, manifiesta que llevan trabajando desde hace mucho tiempo, tanto en esta legislatura como en la anterior, que se habló en una Comisión de ver un nombre para esta Fundación y al final se ha optado por ponerle el nombre de la persona que donó en un principio los bienes y demás, Aurora Camacho Lozano, ya que fue la voluntad de esta mujer originalmente y eso es algo que le honra.

Continúa exponiendo que de todos es conocida la historia que ya se mancha y se enturbia un poquito, pero que vamos a pensar que es por temas externos y vamos a pensar en el presente, el ahora, pues ya lo que es, es iniciar el expediente de creación de la Fundación, dar traslado del acuerdo al Protectorado de Fundaciones y al propio Obispado, para que ellos también vayan dando los pasos, que al final como sabeis nos dijo la asesoría jurídica que nos está trabajando con este tema, conllevaría a la fusión de la Fundación de San Pedro Apóstol y Colegio de Párvulos Divino Maestro, pasando los bienes de la Fundación que se comentaron, el solar de C/ Majadilla y demás, pues a manos de esta Fundación que se crea nueva. Hoy se aprueba la constitución de esta Fundación Pública Municipal que tendrá pues un carácter de servicios sociales, con el objeto social mas amplio posible para que en un futuro si acordamos gestionar otro tipo de servicios como puede ser, el servicio de ayuda a domicilio, la residencia de mayores, cualquier otra cosa que tenga que ver con el bienestar social pues que podamos enfocarlo y albergarlo bajo el paraguas de esta Fundación Pública Municipal.

Toma la palabra el Sr. Aguilera Campaña, para indicar que el grupo socialista va a apoyar la creación de la Fundación porque es una cosa que es una demanda histórica que lleva ya muchos años y se viene trabajando en ello, es verdad que les hubiera gustado completa con la guardería también pero bueno, no por ello van a poner palos a las ruedas, van a apoyarlo y esperando que sea fructífera en el futuro.

Seguidamente y de nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde, agradeciendo el talante y la postura de los grupos municipales tanto en esta legislatura como en la anterior, indicando que esto es un trabajo colectivo de todo el Ayuntamiento y como ha dicho el Sr. Aguilera Campaña un proyecto de calado, que influye y afecta mucho al pueblo y entendemos que esta unanimidad es bastante importante de cara a la ciudadanía, agradeciendo nuevamente el gesto de los grupos.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEXTO: Plan Local de Emergencias Incendios Forestales.

En este punto el Sr. Alcalde presenta el mencionado Plan, indicando que cuenta con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 8 de Julio y pasa a exponer que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenibles se ha recibido informe favorable al mismo, por lo que se presenta para su aprobación.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEPTIMO: Plan autoprotección para prevención y lucha contra incendios – Hostal restaurante La Zamora.

Se presenta por parte del Sr. Alcalde el mencionado Plan, indicando que cuenta con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 8 de Julio y que es algo que le exigen a algunos establecimientos y desde el Ayuntamiento se apoyan este tipo de documentos y tramites administrativos que tienen que hacer nuestras empresas.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

OCTAVO: Fiestas Locales 2.022.

En este apartado el Sr. Alcalde da cuenta del Decreto 152/2.021, de 27 de Abril, por el que determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.022, elevando propuesta de la designación de las fiestas locales para su aprobación por parte del Ayuntamiento Pleno.

Así mismo da cuenta y eleva propuesta de aprobación de las fiestas de carácter escolar conforme a la comunicación del Consejo Escolar del Colegio Público Virgen del Castillo.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad, celebrada el pasado día 8 de Julio.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Fiestas Locales 2.022

18 de Abril: Pascua de los Moraos

8 de Septiembre: Nuestra Señora del Castillo. Patrona de Carcabuey.

Fiestas Escolares 2.021-2.022

11 de Octubre de 2.021

21 de Marzo del 2.022

18 de Abril del 2.022

NOVENO: Decretos y Gestiones.

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, da cuenta sucinta a la Corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de ayudas al alquiler, modificaciones de créditos, pagos facturas, adjudicación obras, licencias de obras, etc, quedando los asistentes debidamente enterados.

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaría Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

Viernes 28 de Mayo.

Acudo junto al Concejal de Medio Ambiente al acto de presentación del documental sobre la sima de la Fuente Francés.

Lunes 31 de Mayo.

Visita de la Delegada de Cultura y el Delegado de Turismo junto al Concejal de Urbanismo y la Concejala de Cultura a la obra del Castillo.

Miércoles 2 de Junio.

Reunión del ETAE y Comisión de Absentismo Escolar junto a la Concejala de Educación.

Jueves 3 de Junio.

Visita del Delegado de Medio Ambiente y visita a la obra de la Cuesta Lomo junto al Concejal de Agricultura y Medio Ambiente.

Miércoles 9 de Junio.

Visita al Puente Califal junto a los Técnicos y Concejales de Cultura y Urbanismo para ver el estado de las obras. En unas dos semanas aproximadamente acabarían los trabajos.

Jueves 10 de Junio.

Recibo llamada de la Jefa de Servicio de Planificación de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía para informarme que las cinco pruebas piloto de las cocinas in situ de los colegios (que habíamos solicitado) se han asignado a cinco centros de Córdoba capital.

Llamada a la Delegación de Fomento y Carreteras para interesarme por el informe de los pasos elevados del Cañuelo. Me dicen que en unos días lo recibiremos.

Viernes 18 de Junio.

Asistencia a los premios de la DO en Priego.

Lunes 21 de Junio.

Firma en Diputación del Plan Córdoba 15 dotado con 165.728,56€ para nuestro municipio.

Presentación junto a la Diputada de Cultura y la Concejala del Área del cartel del Verano Cultural.

Reunión telemática de Paisajes del Olivar.

Martes 22 de Junio.

Llamada al Diputado de nuevas tecnologías para solicitarle ayuda en la adaptación del nuevo dividendo digital en el centro emisor de Algar. Me dice que sacarán una

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

convocatoria para todos los pueblos que tengan el mismo problema.

Viernes 25 de Junio.

Recibo llamada del Delegado de Agricultura para informarme que se ha detectado en nuestra zona fuego bacteriano en los membrillos. Contactamos con Almazaras de la Subbética para coordinar el asunto con la Delegación y demás Ayuntamientos afectados.

Acto de inauguración del Verano Cultural junto a la Concejala de Cultura.

Martes 29 de Junio.

Asistencia telemática a la Junta General de ARA.

Llamada a la Delegación de Fomento para preguntar por la fecha de celebración de la Comisión donde se apruebe el PGOU de Carcabuey. Recibo llamada el Martes 6 de Julio informándome que posiblemente será en Septiembre a falta de confirmación definitiva.

Jueves 1 de Julio.

Comisión de Bienestar Social y Accesibilidad de la FEMP.

Jueves 8 de Julio.

Asistencia a la Junta General de la Junta Rectora del Geoparque.

Reunión telemática para presentarnos el proyecto MOVING.

Viernes 9 de Julio.

Reunión de coordinadores de Mancomunidad.

Acto de celebración del día de Argentina con representantes de la municipalidad de Cultura.

Martes 13 de Julio.

Reunión en la DO junto a miembros del Consejo Regulador y las Alcaldesas de Priego y Fuente Tójar y el Alcalde de Almedinilla para tratar el asunto del tratamiento aéreo de la mosca del olivo y quedamos en solicitar a la Junta de Andalucía que sufrague el coste del tratamiento y una reunión con la Consejería para trasladárselo.

Los reunidos quedaron enterados de la información suministrada.

DECIMO: Asuntos de Urgencia.

En este apartado y tras obtenerse las ratificaciones reglamentarias por parte de todos los asistentes, para poder incluir el punto en el orden del día y ser tratado, que se dictaminó también de urgencia en la Comisión de Cultura, Participación Ciudadana, Mujer, Asuntos Sociales, Educación, Salud y Consumo celebrada el pasado día 12 de Junio, el Sr. Alcalde presenta expediente instruido para recuperación de oficio en vía administrativa por usurpación del bien de dominio público municipal de Carcabuey, sito en el Polígono 1 Parcela 9002, **camino La**

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

Nava de Carcabuey (Córdoba), concretamente, parte de la Vía Pecuaria Colada de Doña Mencía a Carcabuey que se dirige hacia el Picacho de Cabra, cuya posesión pública queda en tal modo acreditada, atendiendo a los hechos y circunstancias obrantes en el expediente en los que se aprecia la usurpación a cargo de GANADERIA NAVAZUELO, S.L. con CIF B-23465883, como persona eventualmente responsable.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Recuperar de oficio, en vía administrativa, el bien de dominio público municipal de Carcabuey, sito en el Polígono 1 Parcela 9002, camino La Nava de Carcabuey (Córdoba) concretamente, parte de la vía pecuaria Colada de Doña Mencía a Carcabuey, que se dirige hacia el Picacho de Cabra, cuya posesión corresponde a este municipio tal como queda acreditado en el expediente tramitado al efecto, sin perjuicio de tercero y del derecho sobre la propiedad o la posesión definitiva y habiendo sido usurpado por GANADERIA NAVAZUELO, S.L., no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo conferido para ello, y constando ello en el informe técnico que obra en el expediente.

SEGUNDO: Requerir a GANADERIA NAVAZUELO, S.L. para que en el plazo de 1 mes realice los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el bien de dominio público objeto de usurpación, procediendo a la retirada de las puertas, así como cualquier otro elemento arquitectónico que dificulte el acceso a los vecinos, apercibiéndole de que en caso de no realizarlos transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento los ejecutará utilizando los medios de ejecución forzosa previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, siendo todos los costes a su cargo, de conformidad con la valoración realizada mediante informe de los Servicios Técnicos Municipales que obra en el expediente administrativo.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado, con indicación del régimen de recurso que proceda, así como al Servicio de Urbanismo y Patrimonio de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Así mismo, en este punto del orden del día y tras obtenerse las ratificaciones reglamentarias por parte de todos los asistentes, para poder incluir el siguiente punto en el orden del día y ser tratado ya que no cuenta con dictamen de Comisión alguna, el Sr. Alcalde presenta el expediente instruido para recuperación de oficio en vía

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

administrativa por usurpación del bien de dominio público municipal de Carcabuey, sito en el Polígono 13 Parcela 9019, **camino El Torcal Alto** de Carcabuey (Córdoba), cuya posesión pública queda en tal modo acreditada, atendiendo a los hechos y circunstancias obrantes en el expediente en los que se aprecia la usurpación a cargo del Sr. D. Juan Fernández Luque, con CIF 52.361.385-E, como persona eventualmente responsable.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Recuperar de oficio, en vía administrativa, el bien de dominio público municipal de Carcabuey, sito en el Polígono 13 Parcela 9019, camino El Torcal Alto de Carcabuey (Córdoba), cuya posesión corresponde a este municipio tal como queda acreditado en el expediente tramitado al efecto, sin perjuicio de tercero y del derecho sobre la propiedad o la posesión definitiva y habiendo sido usurpado por D. Juan Fernández Luque., no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo conferido para ello, y constando ello en el informe técnico que obra en el expediente.

SEGUNDO: Requerir a D. Juan Fernández Luque, para que en el plazo de 15 días realice los trabajos necesarios para reponer a su primitivo estado el bien de dominio público objeto de usurpación, procediendo a la retirada de las puertas, así como cualquier otro elemento arquitectónico que dificulte el acceso a los vecinos, apercibiéndole de que en caso de no realizarlos transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento los ejecutará utilizando los medios de ejecución forzosa previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, siendo todos los costes a su cargo, de conformidad con la valoración realizada mediante informe de los Servicios Técnicos Municipales que obra en el expediente administrativo.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado, con indicación del régimen de recurso que proceda, así como al Servicio de Urbanismo y Patrimonio de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

DECIMOPRIMERO: Mociones miembros Corporación.

No las hubo.

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

DECIMOSEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

Seguidamente el Sr. Alcalde indica que no quedó ninguna pendiente de la sesión plenaria anterior, preguntando si algún grupo quiere realizar alguna.

Toma la palabra el Sr. González Espejo , para manifestar que ha visto en los decretos que había de nuevo dos recursos por parte de los aspirantes a las plazas de vigilante y quería saber en que estado se encuentra dicho proceso ahora mismo.

Pasa a dar respuesta el Sr. Alcalde, indicando que como ha comentado se han presentado dos recursos de alzada de los cuales se le ha dado traslado tanto a la empresa que nos realizó el informe médico y los laboratorios que han hecho los informes médicos como al Tribunal, han emitido informe tanto el Tribunal como la médico que hizo las pruebas, se han recabado dichos informes y se está preparando la contestación a los recursos. Una vez que se le comunique a los interesados y al tribunal, pues se os dará cuenta también a los miembros de esta Corporación para que estéis informados puntualmente del proceso.

Toma la palabra el Sr. Serrano Ayora, indicando:

- Primero: Respecto al decreto 172, hemos visto que se aprueba la adquisición directa del solar C/ Castillo nº 3, por valor de 56.000,00 €. la pregunta sería, ¿se ha llegado al acuerdo pertinente o si no se ha llegado? O en caso de que se haya llegado, ¿Cómo se va a financiar? También me hubiera gustado que se hubiera informado en las Comisiones previas de este hecho, aunque entiendo que por el valor de la propiedad no es obligación propia en este caso, el Alcalde.
- Segundo: También quería hacer un ruego sobre, ya que pronto se va hacer el proyecto del tema de remodelación de la calle los Llanos, que se tuviera en cuenta también la cuestión de la iluminación de la calle, que por ausencia de vivienda en una parte, pues durante ciertas épocas del año la luz es escasa en esa acera concretamente.
- Tercero: Después, respecto al decreto 174, en el que se aprueba el proyecto de implantación de tecnologías de la información y de la comunicación en instalaciones turísticas municipales, quiero congratularme de este hecho por la parte profesional que me toca y también quería preguntar un poco sobre que es lo que se va hacer en lo que se refiere a la app digital que pone que se va a elaborar y cual es el proyecto en cuestión respecto a esta partida.

A continuación toma la palabra el Sr. Aguilera Campaña, indicando tiene una serie de preguntas, como son:

- Primeras: ¿Cómo va la obra de la Cuesta Lomo? ¿Qué le queda?
- Segunda: En relación con la feria y fiestas de 2.021 ¿Qué es lo que se ha previsto? ¿Qué se va a hacer?
- Tercera: Otra pregunta sería, sobre el firme del Cañuelo, ya que se ha reparado la C/ Ancha y se ha hecho el paso elevado, el firme del Cañuelo está fatal. Entonces hablar con su dueño, que es la Junta de Andalucía, haber si se puede, reparar porque a la altura de las casas del Cañuelo y los aparcamientos hay unos vaivienes,

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaría Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

que ha habido ya varios que se les ha roto el remolque y que es peligroso, que como vaya con velocidad, aunque no debe de correr, pero está en mal estado.

- Cuarta: Después, sobre la obra de la Avenida de la Constitución, la Ronda, el tema de las farolas que se estaban poniendo, que se ha paralizado la obra; me gustaría saber el porqué.

- Quinta: Y por último, al hilo del asunto que hemos aprobado, sobre el acto vandálico que se hizo en la fuente del Castillejo ¿Se ha resultado, sabemos algo o sabemos quien lo hizo? ¿Os podéis informar de forma oficial?

Toma la palabra nuevamente el Alcalde, pasando a contestar e indicando que cederá luego la palabra para alguno de los que no lo hayan hecho, en los siguientes términos:

Por un lado, lo que comentaba el Sr. Serrano Ayora, el tema de la C/ Castillo, nº 3, se ha llegado al acuerdo pero todavía no se ha firmado, ni se ha llevado a notarías ni nada, porque la verdad es que está habiendo problemas entre los propietarios y demás y todavía no está resuelto y en el momento que se resuelva os informaremos. La financiación viene por parte de la Diputación Provincial de Córdoba, que como sabréis hay una partida con 85.000,00 euros que nos dieron para la adquisición, ya está en presupuesto y está consignado e ingresado el dinero por parte de Diputación.

Respecto de la C/ Los Llanos, que me corrija si me equivoco el Concejal de Urbanismo, que la iluminación de la calle va incluida dentro del proyecto, el cambio de alumbrado a led y entendemos que debe de mejorar la iluminación de la calle. Respecto a la subvención que has comentado antes, pues la verdad que voy a recabar la información por parte de la Técnica de Turismo y la Técnica de Desarrollo y os informo con mayor exactitud en una próxima Comisión o Pleno.

Respecto a lo que me comentaba el Sr. Aguilera Campaña del camino de La Cuesta Lomo, estuvimos hace unos días y no ha estado trabajandola empresa y demás, pero bueno, nos dicen que van trabajando con buen ritmo, que está bien, que entienden que durará los dos meses aproximadamente que dijeron que iba a durar.

Con relación a la Feria y Fiestas, de momento ahora lo único que tenemos hecho junto con la Concejala de Cultura, que lo hemos estado organizando, son algunos conciertos; siempre respetando la normativa Covid que existe en el momento, y si hay algún cambio por parte de la Junta de Andalucía, pues evidentemente nos adaptaremos a los cambios. Como habéis visto también, hay actividades deportivas, se van hacer cosas ceñidas a las recomendaciones que haga la Junta de Andalucía, sin actos multitudinarios de aglomeraciones de gente y demás, pero bueno entendemos que los conciertos pues se ha visto y se ha comprobado que son totalmente seguros, en numerosos municipios se están llevando a cabo, y bueno entendemos que no, que una cosa no quita a la otra y que

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaria Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021

poco a poco bueno pues esa normalidad que nos está dando la vacunación y demás, aunque haya habido ahora este repunte que estamos viviendo, pues nos dejará hacerlo con normalidad. De todas maneras se hubiera algún cambio, pues evidentemente nos adaptaríamos a lo que dictamine la Junta de Andalucía.

Respecto al firme del Cañuelo se comentó, en otra Comisión o Pleno, creo que se habló, se le ha hecho el requerimiento por escrito a la Delegación, no nos han contestado y una conversación que tuve con el Jefe de Servicio me dejó caer que por qué no nos la quedábamos nosotros y le dije que no teníamos inconveniente, pero siempre y cuando la arreglaran, que la entregaran arreglada y ya nos la quedábamos. Entonces si la arreglan y se queda perfecta y consideramos que nos la debemos quedar para nosotros ocuparnos del mantenimiento y demás; eso es una cosa que ya debatiremos aquí y lo veremos, pero hasta que no respondan; y espero que sea que la van a arreglar, evidentemente este Ayuntamiento no va asumir o no se va a echar esa carga encima con el estado en el que está, que como dices está bastante mal y de hecho se fue con la Delegada para que lo viera in situ, se le ha hecho el requerimiento por escrito y estamos esperando que nos conteste y que la contestación sea positiva.

El asunto de acto vandálico y las obras de la Avenida Constitución cede la palabra al Sr. Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Sr. Gutiérrez Guijarro, quién pasa a manifestar:

Respecto a las farolas, son las que venían en el proyecto, que eran para vial y por eso tienen esa altura, este jueves tenemos reunión con el redactor del proyecto y vamos a ver si podemos hacer algún cambio en el modelo y demás.

En cuanto a las fuentes del Castillejo, hace un par de semanas estuve en la citación, allí en el Juzgado y estoy a la espera de que me envíen ya la citación para la vista, ya que no ha estado delante el Juez. Sí, hay pruebas de quien fue y hay declaración, y había tanto testimonio de la Guardia Civil como del Agente de Medio Ambiente y el Guarda Rural que teníamos en esos momentos contratado en el Ayuntamiento y entiendo que no va a haber problema en cuanto a eso, de que pase como en anterior denuncia en la que si venía el Parque Natural que fue el que nos instó a que nos uniéramos a la denuncia. En este caso el Parque Natural no sabemos por qué no ha querido unirse y nosotros los hemos animado a que lo hagan también. Entendemos que aquello es un sitio público, es un abrevadero que siempre ha estado ahí, tiene sus distancias y por ello tenemos que verlas siempre, para que no se pierdan, digamos, las propiedades públicas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión ordenando se levantara la misma, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

431B FB68 2FF0 0927 B010



431BFB682FF00927B010

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 19/7/2021

VºBº de La Secretaría Accidental 80123457J INMACULADA BRIONES (R: P1401500B) el 19/7/2021